

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 2808

VISTOS:

- a) *El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 10 de Enero de 2017, que adjudica la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" a la empresa Felipe de Paz S.A., Rut 76.263.879-7.*
- b) *Contrato de fecha 23 de Enero de 2017, suscrito por la empresa Felipe de Paz S.A. y la Ilustre Municipalidad de Concón por la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".*
- c) *El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 01 de Febrero de 2017 que aprueba el Contrato.*
- d) *El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Febrero de 2017, por la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".*
- e) *Decreto N° 338 de fecha 12 de Febrero de 2018 que ratifica un aumento de plazo de 180 días corridos.*
- f) *Decreto N° 1417 de fecha 27 de Junio de 2018 que ratifica un aumento de plazo de 20 días corridos.*
- g) *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69 de fecha 09 de Agosto de 2018.*
- h) *ING DOM N° 201801720 de fecha 27 de Agosto de 2018 que informa el reclamo realizado a través de la Ley de Transparencia al Municipio.*
- i) *El Memo DOM N° 382 de fecha 07 de Septiembre de 2018 que informa al Sr. Alcalde sobre la regularización del Contrato de don Juan Aliaga Aguilar por la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".*
- j) *El ORD N° 320 del Director de Asesoría Jurídica con fecha 27 de Septiembre de 2018 que sugiere al Alcalde ratificar el proceso de Contratación con los antecedentes administrativos y técnicos del caso.*
- k) *El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018, por la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".*
- l) *El Memo DOM N° 478 de fecha 29 de Octubre de 2018 que informa la realización del Decreto Alcaldicio respectivo.*
- m) *El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.*
- n) *Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.*

CONSIDERANDO:

1. *ING DOM N° 201801720 de fecha 27 de Agosto de 2018 que informa el reclamo realizado a través de la Ley de Transparencia al Municipio.*
2. *El Memo DOM N° 382 de fecha 07 de Septiembre de 2018 que informa al Sr. Alcalde sobre la regularización del Contrato de don Juan Aliaga Aguilar por la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".*
3. *El ORD N° 320 del Director de Asesoría Jurídica con fecha 27 de Septiembre de 2018 que sugiere al Alcalde ratificar el proceso de Contratación con los antecedentes administrativos y técnicos del caso.*

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

4. Que el profesional referido en el Decreto, si cumplió con las labores que se le encomendaron durante la obra, conforme al registro oficial en el Libro de Obras realizando anotaciones al Contratista.

DECRETO:

1. **RATIÍQUESE**, el proceso de Contratación por la Inspección Técnica de Obras (ITO) de la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón", por un monto de \$2.132.800.- a don Juan Aliaga Aguilar, Rut [REDACTED] comunicado por el presente Decreto para la obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
2. **CONFECCIÓNESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato respectivo.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/JLZ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. D.A.F.
 5. Dirección de Asesoría Jurídica.
 6. SECPLAC.
 7. Archivo Propuesta.
 8. D.O.M. (N° 65)
- (Decreto de Contratación ITO Colector
Calle Cuatro ING N°201801998)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓